

PROTOCOLO DE ACTUALIZACION EN CASO DE AVISO DE BOMBA

Este protocolo será aplicado en el Colegio Saint Benedict de la ciudad de Viña del Mar, solo si es alertado por un aviso de bomba. Este documento ofrece una secuencia ordenada en respuesta a tal evento.

Encargado de Emergencia:

El inspector general del establecimiento o sustituto designado, dirigirá e implementará el siguiente protocolo de actuación en caso de aviso de bomba. Es el encargado quien deberá designar uno o varios sustitutos para los casos de ausencia.

Inspector General: Claudia Díaz Barrera

Sustituto N° 1: Ps. Carolina Meza Tavilo

Recepción del Aviso:

1. El funcionario que reciba, por cualquier medio el aviso de bomba, informará inmediatamente en forma personal y privada al Inspector General (Encargado de Emergencia) o sustituto de emergencia, la amenaza recibida.
2. El inspector comunicará inmediatamente a Carabineros y Directora del Establecimiento de la amenaza recibida.
3. Se informará personalmente a los profesores para iniciar la evacuación a la zona de seguridad establecida (Frente al Colegio), Y/O si fuera necesario se evacuaría a calle once frente a pasarela.
4. Los profesores deberán solicitar a los alumnos que reúnan sus útiles y comiencen la evacuación con todas sus pertenencias con las que ingresaron al establecimiento esa mañana.
5. Todos los funcionarios del Establecimiento deben evacuar con las pertenencias que ingresaron al establecimiento.
6. El encargado de seguridad será el nexo entre Carabineros y los integrantes de la Comunidad Educativa.

Carol Díaz B.
Directora